

DECRETO N°

TEMUCO.

**VISTOS:** 

2 3 AGO, 2017

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1318 del 07/07/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3330 hasta el 06 de Agosto de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- La autorización N° 1015 de la DOM de fecha 10/05/2017 que señala que el local tiene problemas **por falta de regularización en obras menores** y le otorga plazo **seis meses** para regularizar la propiedad.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales.** 

## DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente

PROVISORIA VALIDA HASTA 06 de Enero de 2018

Rol

7-3330

523.410

Actividad Económica

COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Código Actividad

Clasificación Dirección Comercial : COMERCIAL PROVISORIA : MIRAFLORES N° 1318

Nombre Del Contribuyente

COMERCIAL Y FERRETERIA MIRAFLORES LIMITADA

Rut

76.730.458-7

Dirección Particular

CENTENARIO Nº 01141 PUEBLO NUEVO

Rol Avalúo

: 34 - 13

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

HAAMRUKRA

OMUNICIPALIDAD

Dpto. de Rentas Municipales (Digital)

Dirección de Obras Municipales (Digital

Ded Nº 727 23.08.20 17

1355899